

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2015, de la Dirección General de Personal Docente por la que hace pública la adjudicación inicial de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2015/2016.

Por Resolución de 15 de abril de 2015, de la Dirección General de Personal Docente, actualizada por Resolución de 21 de julio de 2015, se estableció el procedimiento y calendario para la adjudicación de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2015/2016.

En su apartado 4.5.2 se indica que el 30 de julio de 2015 por Resolución de la Dirección General de Personal Docente se hará pública en la web <http://profex.educarex.es> la adjudicación inicial de destino, con carácter provisional, para el curso escolar 2015/2016.

Por su parte, el apartado 4.5.3 establece que, contra la misma, los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas, o, en el caso de los adjudicatarios de una plaza en comisión de servicios, renunciar a la misma, añadiendo que dichas reclamaciones o renunciaciones se presentarán en cualquier de los lugares indicados en cualquiera de los lugares indicados en el apartado 3.3, debiéndose, además, proceder a adelantarlas mediante fax o correo electrónico.

En la presente Resolución se ha optado por la convención que otorga el lenguaje a los sustantivos masculinos para la representación de ambos sexos, como opción lingüística, con la única finalidad de facilitar la lectura de la norma y lograr una mayor economía en la expresión.

De conformidad con lo anterior, la Dirección General de Personal Docente,

RESUELVE

Primero.- Hacer pública la adjudicación inicial de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2015/2016, en la página web <http://profex.educarex.es>.

Segundo.- Los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas, o, en el caso de los adjudicatarios de una plaza en comisión de servicios renunciar a la misma, desde el día 31 de julio al 4 de agosto, ambos inclusive.

Dichas reclamaciones o renunciaciones se presentarán en cualquiera de los lugares indicados en el apartado 3.3, debiéndose, además, proceder a adelantarlas mediante fax al número 924008026 o correo electrónico a las siguientes direcciones:

- maestros@gobex.es cuando el solicitante pertenezca a dicho cuerpo.
- secundaria@gobex.es cuando el solicitante pertenezca al resto de cuerpos docentes no universitarios.

Mérida, a 30 de julio de 2015.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Heliodora Burgos Palomino.